



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

INFORME

GRUPO DE TRABAJO HORIZONTAL sobre la OBLIGACIÓN DE DESEMBARQUE

CNPMEM, París

Martes, 2 de febrero de 2016

09h30 – 13h00

1. Bienvenida e introducciones

Bertie Armstrong (BA) desea la bienvenida a los miembros, a los representantes de la Comisión y de los Estados miembros y a los observadores. Se presenta a la nueva «Gestora de desarrollo de proyectos y comunicación» Sara Vandemme referente para toda cuestión relacionada con la Obligación de Desembarque (OD) (e-mail: vandamme@bim.ie, teléfono: +353 1 2144 263).

El orden del día ¹se aprueba sin ningún cambio.

Desde la última reunión en Dublín (16 -17 septiembre 2015) se han realizado dos acciones:

1. Se debía contactar con los Estados miembros (EEMM) para recabar información económica.
2. Se debía contactar con la UE para recabar información científica (a través de la CCTEP) destinada a la implantación de la OD haciendo hincapié en el escenario de las especies limitantes. El CC debería proponer términos de referencia para esta evaluación.

Se ha enviado a las instancias comunitarias una solicitud [solicitud](#) para recabar información económica y científica relativa a la implantación de la OD haciendo hincapié en el escenario de las especies limitantes. Dichas informaciones podrían completar el dictamen del CC-ANOC sobre la OD y los planes plurianuales. La [CE ha respondido](#) que informará al CC-ANOC en cuanto disponga de la información solicitada.

¹ Tous les documents utiles à la réunion peuvent être trouvés sur le site du CCEOS : [enlace](#)
Groupe de Travail Horizontal du CCEOS sur l'Obligation de Débarquement
Paris, le 2 février 2016



2. Reuniones del Grupo de Estados miembros de las ANOC

- 1) Reunión del Grupo de Alto Nivel de los Estados miembros de las ANOC el 25 de noviembre de 2015.

BA y Liane Veitch (LV) asistieron a la reunión como representantes del CC-ANOC. El CC Pelágico intervino por la mañana para presentar sus experiencias y las lecciones que se desprenden de este primer año de OD, también abordaron temas relacionados con los controles. Ambos CC participaron en la sesión de la tarde centrada en la flexibilidad interespecies (ISF en inglés) y las especies con TAC 0. La reunión permitió llegar a la conclusión que la implantación de la ISF podría ser más complicada de lo que se consideró en un primer momento. En cuanto a la cuestión del « TAC-0» se trató aunque sin llegar a ninguna conclusión.

- 2) Taller sobre la flexibilidad interespecies (ISF) de 4 de noviembre de 2015.

Irene Kingma (IK) y Barrie Deas (BD) representaron tanto al CC del mar del Norte como al de las Aguas Noroccidentales, el taller fue organizado por los dos grupos regionales de EEMM. Su objetivo abordar las posibilidades de utilizar las ISF para hacer frente a las especies limitantes. El optimismo, en cuanto a su viabilidad, fue decayendo a lo largo de la reunión cuando se precisó de forma clara la complejidad de dicha exención. Solo las especies que están dentro de los límites biológicos de seguridad ($> Bpa$ y $< Fpa$) serán especies admisibles para la ISF, lo que significa que los stocks con datos limitados no se podrán incluir.

Se citados dos talleres más:

1. Una reunión organizada por Dinamarca sobre intercambios y transferencias internacionales (11 de marzo).
2. Un taller organizado por Escocia sobre especies limitantes y las posibles opciones para hacerles frente.

3. Los procesos de la EC

1. El 3 de diciembre de 2015, la UE solicitó un dictamen sobre la implantación de la OD ([carta](#)).

El CC-ANOC remitió una breve respuesta agradeciendo la oportunidad de poder participar en la preparación de un informe anual sobre la implantación de la OD y añadió que el proceso de implantación era demasiado reciente y por ello contaba con pocos datos sobre la implantación exacta de las reglamentaciones o sobre los esquemas nacionales a implantar. Preocupado por conseguir una implantación eficaz de la OD, el CC-ANOC señala su intención de mantener un dialogo productivo con el Grupo de los EEMM ([respuesta](#) del 29 de enero de 2016).

Se recordó, igualmente, a los miembros del CC que el año próximo se les podría requerir un

dictamen similar y que podría ser una plataforma perfecta para identificar problemas relacionados con la implantación de la OD.

2. Decisiones del Consejo

El Acto Delegado relativo al plan de descartes para algunas pesquerías demersales en la Aguas Noroccidentales entró en vigor el 1 de enero de 2016. El CCTEP ha analizado la recomendación conjunta de los EEMM de las ANOC y ha identificado algunas cuestiones que convendría tratar ([enlace](#)). La UE comentó que cuando se disponga de informaciones relativas a estos temas, probablemente en 2016, habrá que revisar el Acto Delegado.

Algunos miembros comentaron que estaban teniendo problemas en cuanto al intercambio de información entre los EEMM para identificar los buques que utilizan la página de CIRCA (Centro de Recursos de Comunicación e Información para Administraciones) de la UE. La Comisión comentó que tenían conocimiento del problema y que se estaban realizando acciones para resolverlo.

3. Seminario de la UE sobre la implantación de la OD (24 de febrero)

El CC-ANOC ha recibido una invitación para participar en este seminario, al igual que un proyecto de orden del día. La UE señaló que esperaba que se centre en la experiencia del CC Pelágicos. Se ha pedido a algunos miembros del CC-ANOC que presenten su experiencia sobre la implantación (Emiel Brouckaert y Jacques Pichon).

Debido a la ausencia de la vicepresidenta (Liane Veitch), se ha pedido a los miembros del CC-ANOC que manifiesten su deseo de participar en la reunión. El Presidente nombrará a uno o varios representantes del CC en función del número de plazas que se atribuyan al CC.

ACCIÓN: Los miembros deberán manifestar su deseo de participar en el seminario sobre la OD de 24 de febrero mediante mail dirigido a la secretaría.

4. Obligación de desembarque; experiencias a día de hoy

Se pide a todos los miembros que resuman su experiencia en cuanto a la implantación de la OD, ya que podrían desprenderse informaciones útiles para el dictamen que el CC-ANOC debe presentar al Grupo de los EEMM (ver punto número 5).

Los representantes del sector del CC-ANNOC evocaron las dificultades que se desprenden de la implantación de la OD y desaconsejaron la introducción progresiva de especies y pesquerías, teniendo sobre todo en cuenta la carencia de una obligación legal que obligue a ello. Los miembros de Otros Grupos de Interés insistieron en la importancia de evitar un «Big Bang» en 2019 cuando

todas las especies reglamentadas estén sujetas a la OD.

La carga de trabajo adicional que genera y los costes asociados al desembarque de todas las capturas de especies son considerados como elementos disuasorios por los pescadores a la hora de seguir en los mismos caladeros (FR/RU/ES). La opinión general es que la implantación de la OD podría generar un impacto económico no deseado, hecho que debería tratarse de forma previa. Sobre esta base, los representantes del sector han defendido la necesidad de una profunda revisión y análisis de las restricciones operativas que la OD genera.

Cuestiones fundamentales que se trataron durante la reunión:

- El temor a un aumento de la mortalidad por pesca.
- Cómo afrontar las especies limitantes.
- Encontrar opciones de mercado alternativas para los ejemplares por debajo de la Talla Mínima de Referencia para la Conservación (TMRC), como por ejemplo: cosméticos, medicamentos, harinas de pescado, abonos, etc.
- La implantación práctica de la exención por *de minimis*: ¿a qué nivel se implantará? ¿Cómo se adaptará la conversión de cuota para pasar de las especies objetivo a las especies donantes y qué pasará si las capturas sobrepasan el porcentaje máximo?
- Reducción de la viabilidad del sector.
- El efecto de la implantación de la OD en la calidad de los datos para la investigación científica y la evaluación de stocks.
- ¿Cómo se cuantificarán las excepciones y los intercambios de cuotas y si ello permitirá hacer frente al tema de las especies limitantes?

Se presentaron dos casos de estudio que han generado problemas desde el comienzo de la OD:

- 1) Aunque el gobierno neerlandés concedió una exención por *de minimis* a las pesquerías de lenguado que utilizaban una red de 80 mm y un panel flamenco, dicha exención no fue comunicada de forma eficaz a los agentes de control. Los barcos que faenan en la Bahía de Helgoland perdieron entre 2 y 6 horas de tiempo de pesca debido a una investigación en profundidad por parte de los organismos de control. Los pescadores neerlandeses que no utilizaban el panel flamenco tuvieron que desembarcar todas sus capturas por debajo de la TMRC (aproximadamente entre 50 - 70 kg semanales). Estos especímenes no pueden destinarse al consumo humano. El sector se mostró reticente a la hora de destruir estos ejemplares ya que de haber sobrevivido al proceso de descarte hubieran sido desembarcados algunos meses más tarde.
- 2) El RU ha evocado una incoherencia relativa a la OD pelágica para la lubina. La lubina es una especie esencialmente demersal, pero que puede capturarse en pesca pelágica. Se han



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

tenido que comunicar y desembarcar todas las capturas comerciales de lubina, sin embargo, en pesquería pelágica las capturas de lubina por navíos sin limitación mensual de captura no deben acabar en el circuito del consumo humano. Se ha señalado que si se cerraba una pesquería, las pesquerías pelágicas no podrían desembarcar lubina. En esta hipótesis la lubina podría convertirse en una especie limitante para las pesquerías pelágicas. Es una casuística con una solución incierta.

Estos problemas ponen bien en evidencia la necesidad de contar con una buena comunicación con el Grupo de Expertos de Control (IRL/NED) y la necesidad de tratar las exenciones de supervivencia y el eventual uso de las capturas no deseadas. Los miembros del sector señalaron que la utilización de la ISF y de otras exenciones debía hacerse antes de la completa implantación de la OD, pero, y a pesar de todo, había que hacer hincapié en el aumento de la selectividad y en la manera de evitar las capturas no deseadas. Tal vez haría falta cambiar los comportamientos de pesca para modificar la composición de las capturas.

La Agencia Europea de Control de la Pesca (en inglés EFCA) confirma que queda mucho por hacer y que el principal escollo reside en anticipar los potenciales problemas. Se ha hecho un considerable trabajo para armonizar el reglamento de control en las distintas regiones.

Se informó a los participantes que el tema de la próxima reunión del sector en Bélgica serían las primeras experiencias relativas a la OD. Con amplias operaciones por parte de la flota belga, los buques deben respetar distintas obligaciones en distintos campos y todo problema o escollo que surja a este respecto debe ser comunicado al CC-ANOC. Otro tema de dicha reunión serán los ensayos y test que se vienen realizando en el marco de proyectos conjuntos entre los científicos y el sector.

El CC-ANOC consideraría un gran avance poder comparar los resultados que se desprenden de los estudios y los datos del sector sobre supervivencia, medidas preventivas, medidas técnicas etc. Se requerirán más datos para comprender las nuevas ventajas (económicas) que la OD pudiera generar, determinar la forma de evitar los descartes ilegales, identificar qué incentivos podrían generar las especies limitantes y los cambios en el comportamiento de la flota. Se ha decidido que un buen punto de partida sería intercambiar información a través de la Secretaría del CC, enviando la información a Sara Vandamme, que se encarga de la coordinación del trabajo sobre la OD (vandamme@bim.ie).

A continuación, el CC podría reforzar los datos recibidos y pedir a la UE que solicitara al CCTEP que tratara los temas identificados.

Los representantes del sector han identificado las siguientes futuras necesidades de investigación:

- La necesidad de investigaciones detalladas sobre la composición de las capturas para identificar las eventuales especies limitantes de cada pesquería.



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

- El desarrollo de herramientas espaciales en tiempo real para localizar las zonas con fuerte presencia de especies limitantes.
- La identificación de medios que permitan aumentar la selectividad, evitar y reducir las capturas no deseadas.

5. Grupo de los EEMM de las ANOC –calendario de reuniones y petición al CC

El Presidente presentó la solicitud de los EEMM de las ANOC, tal y como se recibió el [15 de octubre de 2015](#), añadiendo que la fecha límite era el 28 de febrero de 2016. El objetivo de la reunión era elaborar un primer borrador de dictamen sobre la implantación de la OD respondiendo a la petición del Grupo de EEMM de un dictamen sobre la implantación de la OD para el 2017 y más allá. Con objeto de respetar el calendario del Grupo de los EEMM, el Presidente propone que la Secretaría se encargue de preparar un proyecto de respuesta a partir del debate de la presente reunión, proyecto que serviría de base a un documento que sería distribuido a los miembros de la Asamblea General para que lo comenten. A continuación se constituiría un grupo de redacción para finalizar el texto, en el marco de una reunión en línea, para ser trasladado al Comité Ejecutivo para su aprobación.

ACCIÓN:

- La Secretaría se encargará de elaborar un proyecto de respuesta a partir del debate y el resultado de la reunión.
- Se constituirá un grupo para la redacción del dictamen. Se pide a los miembros que deseen participar que lo hagan saber a la Secretaría.

Se anticipó que el grupo para la redacción del dictamen se reuniría, probablemente a través de WebEx debido al poco margen de tiempo para terminar el texto y su presentación al Comité Ejecutivo.

Los representantes de los EEMM señalaron la obligación de redactar una recomendación conjunta, incluso para los próximos planes sobre la introducción progresiva. Los EEMM reconocieron la dificultad y la complejidad de implantar la OD, y ello ha servido de base a la petición del CC de proporcionar un dictamen para preparar la recomendación conjunta en 2017.

Los representantes del Grupo de EEMM indicaron que buscarían una primera visión del CC sobre las opciones de la introducción progresiva con motivo de la reunión del Grupo de Alto Nivel de los EEMM del 17 de febrero. Si el CC no puede proporcionar información para el Grupo de EEMM, éstos deberán trabajar sobre la base de las contribuciones de las partes implicadas nacionales. Los representantes del Grupo de los EEMM señalaron que el Acto Delegado fundamentado en las nuevas recomendaciones conjuntas era la única vía para modificar la normativa. Sería muy difícil modificar la PPC antes del 2019 debido al proceso de codecisión.

Resultado de la reunión

Los temas principales de la demanda eran:

- La futura introducción progresiva en 2017 y 2018 (fecha tope finales de diciembre)



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

2015)

- El dictamen (fecha tope el 28 de febrero) sobre:
 - *De minimis*
 - Especies/pesquerías con alta tasa de supervivencia
 - Documentos sobre las capturas
 - Tallas Mínimas de Referencia para la Conservación
 - Especies limitantes
 - Medidas técnicas

El 29 de enero de 2016, el CC-ANOC recibió dos documentos técnicos, uno sobre las propuestas para la introducción progresiva de especies en la OD en 2017 y 2018 y una reflexión sobre la ISF. El documento relativo a la introducción progresiva ha sido presentado junto con cuestiones generales que requirieron la atención del CC. La reflexión sobre la ISF era similar al acta de reunión sobre el tema trasladado a la Asamblea General del 27 de enero de 2016.

Algunas voces han manifestado una cierta preocupación en cuanto a la posible influencia del plan de recuperación del bacalao en la redacción del dictamen.

Los representantes del CC indicaron que la decisión del Tribunal relativa a la reglamentación del plan de recuperación del bacalao imponía un cambio en la normativa de aquí a comienzos del 2017 como último plazo. La UE pretende presentar, en su momento, una propuesta fundamentada en opciones alternativas a las que se presentaron en el 2012. Teniendo en cuenta la situación de los stocks de bacalao en las ANOC, la UE indicó que sería importante evitar las capturas de esta especie.

Consenso general:

La Secretaría ha presentado las cuestiones que aparecen recogidas en la petición de un dictamen. A lo largo de la reunión se abordaron distintos temas llegando a las siguientes conclusiones: el elemento central de la OD es evitar las capturas no deseadas y reducir al máximo los descartes (tema 7) desde un punto de vista práctico, los puntos identificados por el Grupo de los EEMM deberán ser tratados en un orden de prioridades distinto al que nos ha sido presentado. Creemos que de forma prioritaria habría que tratar la instauración de nuevos artes de pesca más selectivos, y el continuo desarrollo de herramientas especiales que permitan al sector evitar algunas zonas y/o momentos con altos niveles de capturas no deseadas. Cuando se haya agotado el tema de las capturas no deseadas, se podría recurrir a exenciones adicionales y a medidas de mitigación para evitar el cierre de las pesquerías (alta tasa de supervivencia, ISF, *de minimis*, etc.). Para poder instaurar las adecuadas medidas técnicas y exenciones es esencial haber identificado las especies limitantes potenciales en cada pesquería y zona. Los documentos sobre capturas son, igualmente, importantes para garantizar el respeto de las cuotas y las informaciones son determinantes a la



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

hora de determinar científicamente los TAC y las propuestas de aumentos del nivel de las cuotas.

Los representantes del sector han propuesto que el formato del dictamen empiece por la descripción de los problemas y las cuestiones relativas a la implantación de la OD. La posición oficial de la Agencia Europea de Control de la Pesca y de Europesca supone un buen punto de partida.

El problema más significativo de los abordados en la reunión es la incompatibilidad entre los aspectos operativos de la obligación de desembarque y el actual régimen de TAC y de cuota. No debería atribuirse ningún aumento de cuota a los EEMM en virtud de los principios de estabilidad relativa, los miembros temen que los buques o los operadores más afectados por la OD no puedan acceder a dichas cuotas adicionales. Además, tampoco se sabe cómo podrían aplicarse, de forma más efectiva, la flexibilidad interespecies (FIE) y los intercambios de cuotas, medidas que pretenden poner remedio a las situaciones de las especies limitantes, a la vez que se respetan los objetivos del rendimiento máximo sostenible (RMS) y la estabilidad relativa.

Los participantes han llegado, igualmente, a la conclusión que los impactos económicos no deseados que la implantación de la OD podría sacar a la luz tienen que ser identificados y tratados a un estadio precoz. Se ha propuesto garantizar que los conocimientos de base para adaptar la selectividad de las artes de pesca y el desarrollo de un sistema rápido y eficaz para tratar las capturas accesorias no deseadas antes de la implantación de la OD se amplíen e incluyan otras especies. También se ha defendido el compromiso y la colaboración con los agentes de control europeos y nacionales para poder tratar las cuestiones o los problemas que han pasado desapercibidos de manera rápida y adaptativa.

Los representantes del sector del CC han llegado a la conclusión que el abanico de exenciones destinadas a evitar la veda de la pesquería sólo podrá utilizarse de forma eficaz una vez se hayan identificado los problemas potenciales que pudiera generar la OD.

Introducción progresiva:

Aunque todos los miembros reconocen que el objetivo de la introducción progresiva es evitar el «Big Bang» de la implantación de la OD en 2019, los representantes del sector consideran que la inclusión de nuevas especies en la lista de especies sujetas a la OD debería limitarse hasta que no se haya realizado un análisis completo de las etapas de la implantación. Los representantes del sector insisten en la necesidad de realizar una evaluación del impacto para identificar las orientaciones precisas de las medidas de mitigación necesarias para tratar el tema de las especies limitantes.

Se han presentado los puntos identificados por el Grupo de EEMM relativos a la introducción progresiva de la OD:

- 1) Reducción o supresión de los umbrales, cambios en las luces de las mallas o la



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

incorporación de nuevos artes de pesca.

- 2) Incorporación de otros stocks a la lista.
- 3) Incorporación de nuevas actividades.

El sector irlandés subraya que si el Grupo de los EEMM si bien aceptó el «Enfoque facultativo» para definir las pesquerías tal y como propuso el CC (lo que obliga a los capitanes de los barcos a declarar/elegir la pesquería antes de abandonar el puerto a través (para los barcos de más de 15 metros) el sistema de declaración electrónica obligatoria)), el primer punto de la introducción progresiva propuesto por los EEMM hubiera sido redundante.

Supervivencia:

El grupo ha tratado la investigación que pone en evidencia que una parte del recurso descartado podría sobrevivir. La supervivencia depende de las especies, de la pesquería y de las características operativas, por ejemplo el tipo de arte, el tiempo que se tarde en recogerlo y otros factores técnicos, biológicos y medioambientales. Se ha informado al grupo de algunos programas científicos actualmente en curso centrados en las tasas de supervivencia de las especies objetivo, y de una lista realizada por el ICES² y el CCTEP³ donde se recogen los estudios actualmente en curso en los distintos EEMM.

Norman Graham, invitado experto del Marine Institute (Irlanda) propone que habida cuenta del tiempo y los medios económicos que las investigaciones sobre supervivencia requieren, se podría animar a la investigación científica futura a que elaborara modelos que pudieran predecir la supervivencia de una especie a partir de sus características fisiológicas. Los representantes del sector del grupo aprobaron dicho enfoque, mientras que los representantes del Grupo Otros Grupos de Interés respondieron que antes de conceder una exención sobre la base de alto índice de supervivencia, hacía falta una base científica suficiente.

De minimis

Los representantes del sector españoles indicaron que tienen dificultades para implantar las exenciones por *de minimis*, debido principalmente a los costes de las adaptaciones. La UE responde que sí es así, la RC debería incluir soluciones a esos problemas para que se puedan incluir cambios en el Acto Delegado.

Documentos sobre las capturas

Los miembros declararon que las lecciones que se desprenden de la implantación de la OD Pelágicos pone en evidencia que uno de los problemas más significativos de los que se han

² Vue d'ensemble de la littérature du CIEM sur les expériences relatives à la survie des langoustines, de la sole et la plie ([WKMEDS 2015](#))

³ Dernières informations sur les études de survie révisées par le CSTEP ([CSTEP 14-19 partie 4](#))



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

evidenciado es la falta de comunicación entre el Grupo de Control, en cuanto a la manera en que los EEMM seguirán la OD en los distintos espacios marítimos. Ha quedado claro que una buena parte del control y de la política de ejecución depende de los EEMM individualmente y que harían falta ocasiones de comunicación para llegar a discusiones precisas sobre eventuales consideraciones técnicas y de exención para las distintas pesquerías.

TMRC

El debate ha girado en torno a un ejemplo referido a las pesquerías de cigalas en el mar de Irlanda para las que el merlán constituye una de las principales especies limitantes. Se han instaurado Medidas Técnicas para la Conservación destinadas a evitar las capturas de merlán, pero que difícilmente podrán evitar todas las capturas de merlán. Los representantes del sector de Irlanda del Norte han propuesto que la TMRC se adapte a esta especie para limitar el coste económico de la OD antes de que el merlán del mar de Irlanda se vea afectado por la OD (introducción progresiva).

Los EEMM han comentado que no están a favor de una reducción de la TMRC debido a la existencia de algunas preocupaciones que dicen que puede aumentar la mortalidad por pesca. Norman Graham informó a los participantes en la reunión que el merlán se tratará en la reunión Benchmark del ICES para el mar de Irlanda (WKIrish). Afirmó que el aumento del volumen de merlán disponible para el consumo humano no aumentaría la mortalidad por pesca de esta especie, si se tiene en cuenta que las capturas accesorias de merlán por las pesquerías de cigala serán desembarcadas en virtud de la OD.

Medidas técnicas

Los participantes han señalado que la creación y el uso de nuevos artes de pesca, más selectivos, y las estrategias de evitación constituyen el mejor punto de partida para la implantación de la OD. Los participantes han resaltado la importancia de los resultados de los ensayos de artes de pesca y han considerado que era esencial hacer un esfuerzo para llegar a estas informaciones y trasladarlas al sector y a los demás miembros. Los participantes se mostraron de acuerdo en que no esperaban una solución que fuera válida en todos los casos y entendieron que las medidas técnicas apropiadas debían ser independientes de las pesquerías y de los EEMM. Así, consideran de gran importancia mantener una buena comunicación con los EEMM. El grupo estima que el CC-ANOC debería participar en los próximos talleres referidos a los intercambios de cuota y las especies limitantes.

Especies limitantes (“choke”)

Los participantes están todos de acuerdo en la extrema importancia de identificar las especies limitantes en el caso en que haya que instaurar medidas técnicas o derogaciones para evitarlas. La reunión ha llevado a un primer proyecto de lista especies/pesquerías que según la opinión del



sector puede suponer un grave riesgo de asfixiar las pesquerías (cuadro 1). Los participantes se mostraron de acuerdo en ampliar el cuadro antes del dictamen para los EEMM a finales del mes de febrero y tratar este tema en las reuniones del Grupo de Trabajo de julio 2016 en Edimburgo.

Cuadro 1. Lista de especies limitantes potenciales por pesquería y por zona.

Pesquería	Zona	Especie
	mar de Irlanda	Eglefino
Cigala	mar de Irlanda	Merlán
Red de arrastre de vara	mar de Irlanda	Lenguado
Cigala	oeste de Escocia	Eglefino
	mar Céltico	Merlán
	mar Céltico	Bacalao
	mar Céltico	Eglefino
Redes de enmalle (de fondo)	mar Céltico	Merluza

Los representantes del sector españoles señalan que las especies con TAC 0 se van a convertir en un grave problema para el sector español, ya que no disponen de más medios para mejorar la selectividad. Los representantes del Grupo Otros Grupos de Interés ha citado el proyecto del RU sobre la gestión del galludo presentado al CC en una reunión en julio de 2015 como una posible solución para hacer frente a las especies limitantes. Se ha señalado que las herramientas espaciales y los sistemas de comunicación de informaciones en tiempo real tienen por objeto reducir las capturas no deseadas pero requieren un cierto nivel de confianza entre pescadores, científicos y administradores.

1. Resumen de las acciones aprobadas y decisiones adoptadas por el Presidente

2. Los miembros deberán manifestar su deseo de participar en el seminario sobre la OD de 24 de febrero mediante mail dirigido a la secretaria.
3. La Secretaría se encargará de elaborar un proyecto de respuesta a partir del debate y el resultado de la reunión.
4. Se constituirá un grupo para la redacción del dictamen. Se pide a los miembros que deseen participar que lo hagan saber a la Secretaría.
 - a. Se anticipó que el grupo para la redacción del dictamen se reuniría, probablemente a través de WebEx debido al poco margen de tiempo para terminar el texto y su presentación al Comité Ejecutivo.



Liste des Participantes

Miembros del CC-ANOC	
Bertie Armstrong (Chairman)	Scottish Fishermen's Federation (1)
Emiel Brouckaert	Rederscentrale
Marina Le Gurun	Blue Fish
John Crudden	European Anglers Alliance
Andrew Clayton	The Pew Charitable Trusts
Francoise Paul	CDPMEM 14
Romain Le Bleis	CDPMEM du Finistère
Caroline Gamblin	CDPMEM
Daniel Lefèvre	CDPMEM de Basse Normandie
Olivier Leprêtre	CDPMEM du Nord / Pas de Calais / Picardie
Dominique Thomas	Coopératives Maritimes Etaploises & Armement Cooperatif Artisanal du Nord
Richard Brouzes	Copeport Maree OPBN
Francois Hennuyer	FROM Nord
Rachel Lagière	OP COBRENORD
John Lynch	Irish Fishermen's Organisation
Francis O'Donnell	Irish Fish Producers Organisation
John Woodlock	Irish Seal Sanctuary
Hugo Boyle	Irish South and East Fish Producers Organisation
Eibhlin O'Sullivan	Irish South and West Fish Producers Organisation
Sean O'Donoghue	Killybegs Fishermen's Organisation
Geert Meun	Stichting van de Nederlandse Visserij / Dutch Fisheries Organisation (2)
Hugo Gonzalez	Asociación Nacional de Armadores de Pesca de Gran Sol
Severino Ares Lago	Fundación Rendemento Económico Mínimo Sostible e Social
Lydia Chaparro	Fundació ENT
José Luis Otero Gonzalez	Lonja de La Coruña S.A.
Luis Francisco Marín	Organización de Productores de Pesca de Ondarroat
Mercedes Rodríguez Moreda	Organización de Productores Pesqueros de Lugo (OPP-7)
Juan Carlos Corrás Arias	Pescagalicia-Arpega-Obarco
Jesús Angel Lourido García	Puerto de Celeiro S.A. OPP-77
Alan McCulla	ANIFPO
Patrick Murphy	Irish South & West Fish PO
Heather Hamilton	ClientEarth
Paul Trebilcock	Cornish Fish Producers Organisation
Thomas Bryan-Brown	Mallaig and North West Fishermen's Association
David Beard	Manx Fish Producers Organisation
Barrie Deas	National Federation of Fishermen's Organisations
Dave Cuthbert	New Under Ten Fishermen's Association
Philip Taylor	Royal Society for the Protection of Birds, representing Birdlife International
Ross Dougal	Scottish Fishermen's Federation (2)
Frank Stride	Scottish Fishermen's Organisation
Jim Portus	South West FPO
Anne-Margaret Anderson	The Scottish White Fish Producers Association (2)
Kevin McDonnell	West of Scotland Fish Producers Organisation
Observadores	



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

**NORTH WESTERN
WATERS**
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

Emily Baxter	Northwest Wildlife trust
Vera Coelho	The Pew Charitable Trusts
Paul Duane	Sea Fisheries Protection Authority
Robert Griffin	European Commission
Laurent Markovic	European Commission
Kåre Nolde	Norwegian College of Fisheries
Juana Poza Poza	M ^o de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Colm O'Suilleabhain	Department of Agriculture, Food and Marine
Glenn Quelch	EFCA
Jamie Walsh	National Seafood Centre
Alan Addison	SWFPA skipper
Gael Lavialle	Cobrenord
Sam Tedcastle	Celtic Seas Partnership
Benoit Guerin	Celtic Seas Partnership
Dominic Rihan	BIM
Pierre Tribon	Secrétariat d'Etat aux transports, à la mer et à la pêche
Secretaria CC-ANOC	
Conor Nolan	Executive Secretary
Barbara Schoute	Deputy Executive Secretary
Sara Vandamme	Project Development and Communications Manager